

Procedimiento para la solicitud de carné con foto para la ceremonia de grado.

El procedimiento para solicitar la expedición del carné institucional con foto debe realizarse en las fechas establecidas por Admisiones y Registro en la circular de grado.

Si pasados **seis meses** de haber recibido el título no ha realizado este trámite, deberá cancelar el valor actual del carné para solicitar la expedición.

Si realizó el proceso de solicitud de carné para una ceremonia anterior de la cual no alcanzó a graduarse, deberá realizar nuevamente la solicitud. En caso de que se hubiera tomado o enviado la foto puede recurrir a la *Alternativa número uno (1)*.

1. Para ceremonias de grado en la ciudad de Medellín

Para la foto del carné institucional se ofrecen las siguientes alternativas:

Alternativa número 1: Autorizar el uso de la foto que tiene registrada actualmente en los sistemas informáticos de la Universidad EAFIT, para esto debe enviar un correo electrónico a jaflorezh@eafit.edu.co indicando en el cuerpo del correo:

- Número de documento de identidad.
 - Nombres y apellidos completos.
 - Código de estudiante.
 - Programa del que aspira graduarse.
- **Esta alternativa no aplica para los estudiantes que la foto actual, en los sistemas informáticos, sea la de práctica,** puesto que su formato en blanco y negro no es válido para el carné institucional. (*Revisar alternativa número 3*)
 - Si el correo enviado por el estudiante no contiene la información relacionada anteriormente se dará por cancelada la solicitud.
 - Si en un lapso de 2 días hábiles no recibe la confirmación de su solicitud, por favor revise que haya enviado el correo a la dirección correcta.

Alternativa número 2: Tomarse una foto nueva en la oficina de carnetización.

Ubicación: Bloque 7 Oficina 115 contigua a la entrada del CAPF Vivo.
Horario: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Sábados 8:00 a.m. a 12:00 m.
Teléfono: (57) (4) 2619500 Ext. 9181

Alternativa número 3: Enviar al correo electrónico jaflorezh@eafit.edu.co una foto que cumpla cada una de las siguientes especificaciones:

- Foto con fondo blanco y a color.
- Foto tipo documento.
- Archivo con formato JPG.
- Foto digital, no debe ser escaneada.
- Resolución entre 1.2 y 1.4 Megapíxeles.
- No se debe portar sombreros, gorras, anteojos, ni demás accesorios o gestos que impidan una adecuada identificación.
- Con el fin de lograr la mejor calidad en la imagen se recomienda utilizar prendas de color diferente al blanco.
- El archivo de la foto debe estar renombrado con el número de documento de identidad, sin espacios, puntos, comas o comillas ej: 43001002.

Si desea enviar la foto que le fue tomada para la práctica tenga en cuenta:

- Enviar la foto que es a color.
- Editarle el fondo para que sea blanco (el fondo de la foto de práctica es gris).
- Enviar la foto que le entregan digital, no debe ser escaneada.
- La calidad de la foto debe ser alta, no comprimirla.
- Renombrar el archivo con el número de documento de identidad, sin espacios, puntos, comas o comillas ej: 43001002.

Debe indicar en el cuerpo del correo:

- Número de documento de identidad.
 - Nombres y apellidos completos.
 - Código de estudiante.
 - Programa del que aspira graduarse.
- Si el correo enviado por el estudiante no contiene la información relacionada anteriormente se dará por cancelada la solicitud.
 - Si en un lapso de 2 días hábiles no recibe la confirmación de su solicitud, por favor revise que haya enviado el correo a la dirección correcta.

2. Para ceremonias de grado en ciudades diferentes a Medellín

El futuro titular del carné no deberá realizar trámites; el funcionario responsable en EAFIT Bogotá, Pereira, Llanogrande o universidades con programas de EAFIT en convenio, será el encargado de realizar la solicitud de expedición del carné institucional a la oficina de Carnetización.

- El carné se expedirá con la foto tomada al inicio del programa.
- Si desea cambiar la foto para el carné, deberá contactarse con el funcionario responsable de los programas de posgrado en EAFIT Bogotá, Pereira, Llanogrande o universidades con programas de EAFIT en convenio.

El cambio de foto para el carné solo aplicará si el funcionario responsable aún no ha realizado la solicitud del carné a la Oficina de carnetización.